



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Exp. 11238/2017
Córdoba, 17 de abril de 2017

VISTO:

El expediente de referencia en el cual el Sr. Felix A. BARRERA, Consejero Estudiantil, solicita se revea la posibilidad de brindar un examen recuperatorio a la asignatura Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que, en despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, Enseñanza y Escuelas se aconseja no hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que la propuesta de evaluación del Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina fue aprobada por el H. Consejo Directivo N° 1335/2015, las condiciones de los regímenes de las evaluaciones se fijan anualmente en cada asignatura y que por RHCD N° el Consejo estableció que los alumnos deben inscribirse en fechas oficiales para rendir dicho examen;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 04 de abril de 2017 se aprueba por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Felix A. BARRERA, Consejero Estudiantil, teniendo en cuenta los motivos mencionados ut supra.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.

379

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA